



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

**APRUEBA ADJUDICACION DE LICITACION PÚBLICA N° 3309-18-L119
SERVICIO TRANSPORTE USUARIOS PROGRAMA SENADIS**

Huépil, 20 de Noviembre 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3974 / 2019

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3684 de fecha 30.10.2019 donde aprueba bases administrativas y designa comisión evaluadora de licitación pública n° 3309-18-L119.
- e) El Acta de apertura, Acta de Adjudicación y Otros, que fueron firmados por comisión evaluadora integrada por:
 - Fabiola Soto Friz - **Directora Depto. de Salud**
 - María Paz Pérez Chávez - **Jefa Finanzas Depto. de Salud**
 - Angela Quezada Quezada - **Coordinadora Programa SENADIS**
- f) La necesidad de adquirir los servicios de traslado de usuarios (Huépil – Trupán – Polcura) Programa “Transito a la Vida Independiente”.

DECRETO

1. **ADJUDIQUENSE**, La licitación Pública N°3309-18-L119, según lo descrito en el punto f) de los vistos de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Bases Administrativas, al siguiente proveedor **MIRTA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ**, Run N° [REDACTED] por un valor de \$ 26.600. (veintiséis mil seiscientos pesos) exento de impuesto por cada viaje realizado, domiciliado en [REDACTED] Huépil por ser el proveedor que cumple con las necesidades del Departamento Comunal de Salud.
2. **IMPUTESE**, el gasto ocasionado según corresponda a la cuenta [REDACTED] “Fondos de Administración SENADIS”.
3. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE.**

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo
- PDAC/PL/SE/PL
DIRECTOR
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD



DIRECCIÓN CONTROL